

RAMA JUDICIAL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

**BOGOTÁ, D.C.**, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

REF. DIV. 2021-00824

NOTIFICADO POR ESTADO No. 033 DEL 24 DE FEBRERO DE 2023.

Téngase en cuenta que la Curadora *Ad Litem* del demandado OSCAR FERNANDO TRUJILLO, contestó oportunamente la demanda, sin proponer excepciones de mérito (archivo N° 32).

En firme el presente auto, retorne el expediente al despacho con el fin de impartir el trámite respectivo.

**NOTIFÍQUESE**

Firmado Por:  
Carolina Laverde Lopez  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Familia 007 Oral  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba2a9c7c2555e3e70bb6ec963d8fc5af2d4ba7138813bbd2425bc1be94d7626b**

Documento generado en 23/02/2023 09:21:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>